



# Aprueban reforma para incorporar lenguaje inclusivo en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

## Boletín No. 6188

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con la unanimidad de 431 votos, el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con el fin de incorporar un lenguaje inclusivo, establecer que el alto mando del Ejército y Fuerza Aérea lo ejercerá “la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional” e incluir “la General Secretaria o Secretario”.

El documento, remitido al Senado de la Republica para sus efectos constitucionales, señala que esta reforma promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres militares que integran el instituto armado y, con ello, se logra hacer efectivo el principio de equidad de género y se abre la posibilidad que en un futuro una mujer sea la titular de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Destaca la importancia de la modificación a la ley, pues se da un mayor impulso para que una mujer pueda encabezar al Ejército nacional y se les dota de las herramientas legales para que esto suceda a corto plazo.

Se asegura la igualdad de las personas servidoras públicas de dicha dependencia federal en la participación plena y efectiva de las mujeres y su oportunidad de ocupar cargos de alto nivel en la Administración Pública Federal, enfatiza.

## Las mujeres han participado heroica y activamente

El promovente de la reforma, diputado Carlos Madrazo Limón (PAN), resaltó que las mujeres han participado heroica y activamente en las Fuerzas Armadas, y “desde 1934 fue dada de alta de manera oficial por primera vez una mujer en el servicio activo de nuestro Ejército y esa fue como afanadora de primera en la intendencia general”. Precisó que hasta 1994 fue cuando se otorgó por primera vez el grado de general brigadier en activo a una mujer en la especialidad de cirujano dentista.

Estimó que se debe cuidar y reconocer su labor en las Fuerzas Armadas, así como alentar su modernización y fortalecimiento, “y parte de ello significa que la Secretaría de la Defensa Nacional pueda ser encabezada por una mujer o un hombre, sin que importe su género”.



Consideró que la igualdad de género en las Fuerzas Armadas es fundamental para la coherencia y eficacia de las mismas. La inclusión de las mujeres permite aprovechar al máximo el talento y la capacidad de todas las personas, independientemente de su género.

“Y que ellas puedan acceder a posiciones de mando a cualquier nivel, permite a las Fuerzas Armadas reflejar mejor la sociedad en la que viven y sirven”. Además, su inclusión les ayuda a ejercer sus derechos y participar en la vida pública de manera igual que los hombres.

